

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: *Provincia del Chubut***

De conformidad con lo solicitado por la Provincia del Chubut, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas, de conformidad al art. 32, inc. b) de la ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores que se detallan a continuación, emitidos bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE LXV CLASE 1 EN PESOS
A 30 DÍAS VENCIMIENTO 07.04.2021***

Códigos de Especies:

Pesos: **BUA21**
Dólar MEP: **BUA1D**
Cable: **BUA1C**

Monto: v\$n.130.602.000.-

Intereses: En la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual del 36,75% y (ii) el valor nominal dividido por el tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Comunicación "A" 3500 calculado a la fecha de licitación más un interés nominal anual de 6% y multiplicando el resultado por el tipo de cambio final, menos el valor nominal.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE LXV CLASE 2 EN PESOS
A 59 DÍAS VENCIMIENTO 06.05.2021***

Códigos de Especies:

Pesos: **BU2Y1**
Dólar MEP: **BUY2D**
Cable: **BUY2C**

Monto: v\$n. 5.030.000.-

Intereses: En la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual del 36,90% y (ii) el valor nominal dividido por el tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Comunicación "A" 3500 calculado a la fecha de licitación más un interés nominal anual de 6% y multiplicando el resultado por el tipo de cambio final, menos el valor nominal.

CONDICIONES COMUNES:

Emisiones dispuestas por: Resoluciones Nros. 71/21 y 72/21 del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

2

Tipo de cambio final: Es el tipo de cambio correspondiente al quinto día hábil anterior de la fecha de vencimiento de la Letra, publicado por el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Comunicación “A” 3500.

Fecha de emisión: 8 de marzo de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2021.

ma/vz/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.